

Madrid a 23 de Nov de 1688

En la Muy noble muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las  
Cajas de la Corte de ella a 20 de Nov de este mes de noiembre  
de mill Setecientos y ochenta y ocho los Muy Mtes Señores Jurados  
de Jurisprudencia a su casa Cavildo ordinario es a saber Don Lucas  
Francisco Jañer de Barneuo Cavallero del orden de Alcavala  
Corregidor de esta Ciudad Don Francisco Puel Don Juan Lucas  
Don Alonso Contreras Don Luis Salas Don Lucas Gomez  
de la Calle Don Francisco Jofre Don Felis Andres  
Francisco Carandona Don Gregorio Torres Don Juan  
Vera Don Alonso Perezmonte Don Juan de Larrosa  
y Don Fran<sup>co</sup> Moncayo Regidores =

Porteros, se les pague  
de deudas

Sejendo Don Antonio Valuca Jurado =  
Al Memorial de Bartolome Karbona y Pedro Ruiz  
Porteros de Sala, en que dicen que desus salarios se les ha  
devidendo año y medio y a tanto acurrecencia publican  
se les mande satisfacer de lo mas prompto = La Ciudad acordó  
que el lo vendido de deudas este presente año de  
quiere vendiere se le pague el año que cupiere el día de  
Nov quando este presente =

Al Memorial de Fran<sup>co</sup> Esquivel y Compañias =  
debiduela, diciendo han venido como en otras ocasiones  
a la matanza de los Torziones y que el anoche de la  
Permiso de Moriente cazaron ciento y veinte ovejuna  
pugnando caua<sup>do</sup> servido de dadas alguna ayuda de